



Área de Hacienda, Administración y
Transformación Digital
Agencia Tributaria de Sevilla

EDICTO
COBRANZA DE LOS IMPUESTOS
Y TASAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2026

Conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal General sobre Gestión, Recaudación, e Inspección del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para el año 2026, la cobranza en período voluntario de los Impuestos y las Tasas que se indican se realizarán con arreglo a las siguientes normas:

A).- Plazos de ingreso.

Los plazos de ingreso en período voluntario de cobranza para el ejercicio 2026 se realizará de conformidad con lo preceptuado con carácter general en la referida Ordenanza, y de acuerdo con el detalle que se recoge en el **Anexo** adjunto al presente Edicto en el que se especifican los plazos de ingresos concretos por cada exacción así como los códigos de identificación a los efectos de cobro en las entidades colaboradoras.

De conformidad con la referida ordenanza los plazos de ingreso son los siguientes:

- 1.- Con carácter general el periodo será único y abarcará desde el 1 de septiembre al 20 de noviembre o inmediato hábil posterior.
- 2.- No obstante tendrán un plazo específico los siguientes tributos, todo ello de conformidad con el art. 53 de la Ordenanza así como de conformidad al detalle del Anexo que forma parte integrante del presente Edicto de Cobranza :

- Para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- 1.1.- Primer semestre: del 20 de abril al 30 junio, o inmediato hábil posterior.
- 1.2.- Segundo semestre: del 1 de septiembre al 20 de noviembre o inmediato hábil posterior.

Imp. Municipal I47/2026-A 10-11

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	2LD1JtrInEHRzpIm7vHemw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tesorería - María Pilar Pérez Santigosa	Firmado	16/01/2026 11:10:15	
	Gerente de la Atse - M Asunción Fley Godoy	Firmado	16/01/2026 09:34:09	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2LD1JtrInEHRzpIm7vHemw==			



- Para el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: del 15 de marzo al 31 de mayo, o inmediato hábil posterior.

- Para la Tasa de Recogida de Basuras de Locales Comerciales, Industriales y Profesionales: El pago es trimestral, debiendo realizarse cada uno de ellos en el último mes del trimestre que corresponda.

- Para el Impuesto sobre Actividades Económicas y la Tasa de Entrada de Vehículos: del 1 de septiembre al 20 de noviembre o inmediato hábil posterior.

- Para las demás tasas y precios públicos con devengo mensual o trimestral, deberán satisfacerse desde el 15 al 30 de cada mes, o desde el 15 del primer mes de trimestre hasta el día 15 del segundo mes, respectivamente.

B).- Medios de pago.

Los medios de pago serán los establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada Ordenanza General. Con carácter general el ingreso deberá realizarse en cualquiera de las oficinas de los Bancos, Cajas de Ahorro y Rural y Cooperativas de Crédito que tengan la condición de Entidad colaboradora con el Ayuntamiento de Sevilla o a través de la banca electrónica de dichas entidades que permitan esa modalidad de ingreso.

Igualmente podrá realizarse mediante pago electrónico a través de nuestra Oficina Virtual. La Agencia Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla ha coordinado con las entidades colaboradoras el pago a través de Internet de sus recibos pudiéndose efectuar de dos formas:

- Con el uso de una tarjeta de crédito o débito ([Pago con tarjeta de crédito o débito a través de Internet](#))
- Con cargo en cuenta directo con certificado digital ([Pago electrónico a través de Internet](#))

De la misma manera podrá efectuarse el pago mediante el uso de la banca electrónica de su entidad financiera a través de Internet.

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	2LD1Jtr1nEHRzpIm7vHemw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tesorerera - Maria Pilar Perez Santigosa	Firmado	16/01/2026 11:10:15
	Gerente de la Atse - M Asuncion Fley Godoy	Firmado	16/01/2026 09:34:09
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2LD1Jtr1nEHRzpIm7vHemw==		



C).- Lugares, días y horas de pago.

Los contribuyentes que efectúen el ingreso en las oficinas de los Bancos, Cajas de Ahorro y Rural y Cooperativas de Crédito que tengan la condición de Entidad colaboradora con el Ayuntamiento de Sevilla, todos los días laborables y en horas de atención al público del Servicio de Caja de cada Entidad.

D).- Medio de realizar el ingreso.

Si el ingreso se realiza a través de las entidades de depósito mencionadas se hará utilizando la documentación de pago de cada tributo que, a dichos efectos, remita la Agencia Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a los contribuyentes, o mediante carta de pago que se puede solicitar a través de los siguientes canales de información y atención tributaria:

- Dirección de correo electrónico informacion.atse@sevilla.org.
- Oficina Virtual : Portal Web del Ayuntamiento de Sevilla
<https://www.sevilla.org/ovweb/>

E) Recargos del Período Ejecutivo

Al término del período de pago que se establece, si no se hubiera hecho efectiva la deuda tributaria, se iniciará el período ejecutivo, devengándose, de conformidad con lo establecido en la citada Ordenanza General y el artículo 28 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), los siguientes recargos:

- **Recargo Ejecutivo:** Será del 5%, sin intereses de demora, y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la notificación de la providencia de apremio.
- **Recargo de Apremio Reducido:** Será del 10%, sin intereses de demora, y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo de ingreso de las deudas apremiadas.
- **Recargo de Apremio Ordinario:** Será del 20% más los intereses de demora, calculados sobre el importe no ingresado en plazo, y que será aplicable si no se cumplen las condiciones anteriores.

[sevilla.org](https://www.sevilla.org)

Código Seguro De Verificación	2LD1Jtr1nEHRzpIm7vHemw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tesorera - Maria Pilar Perez Santigosa	Firmado	16/01/2026 11:10:15
	Gerente de la Atse - M Asuncion Fley Godoy	Firmado	16/01/2026 09:34:09
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2LD1Jtr1nEHRzpIm7vHemw==		





Iniciado el período ejecutivo, la recaudación de las deudas se efectuará por el procedimiento de apremio sobre el patrimonio del obligado al pago. El deudor deberá satisfacer, en su caso, las costas del procedimiento de apremio.

F) Datos técnicos bancarios y de Grabación

Las Oficinas Principales de las Entidades Financieras deberán centralizar los ingresos efectuados en sucursales y agencias, liquidando los cobros efectuados por dichas Entidades quincenalmente.

La información sobre estos cobros será enviada a la Agencia Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla sin que se admitan ingresos manuales. Todos los ingresos deben ser comunicados mediante fichero, de acuerdo con las especificaciones del cuaderno 60 AEB.

Por todo ello a la vista de lo que antecede, de conformidad con el art.24 del RD 939/2005, de 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y de acuerdo con las competencias reconocidas en el punto primero apartado (e) y punto segundo del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Sevilla sobre distribución de competencias entre los diferentes órganos de gobierno, colegiados e unipersonales del referido organismo de fecha 25 de febrero de 2011, vengo en proponer la publicación del presente Edicto de cobranza para el año 2026 en el correspondiente Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su comunicación y difusión.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Propuesta: LA GERENTE	Conforme: LA TESORERA
Fdo.: Asunción Fley Godoy	Fdo: María Pilar Pérez Santigosa

Imp. Municipal 147/2006-A 10-11

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	2LD1Jtr1nEHRzpIm7vHemw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tesorería - María Pilar Pérez Santigosa	Firmado	16/01/2026 11:10:15
	Gerente de la Atse - M Asunción Fleury Godoy	Firmado	16/01/2026 09:34:09
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2LD1Jtr1nEHRzpIm7vHemw==		



ANEXO EDICTO DE COBRANZA 2026

CÓDIGO	EXACCIÓN	IDENTIFICACIÓN	F. DESDE	F. HASTA
IBI	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA	001 26 01	20/04/2026	30/06/2026
IBI	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA	001 26 02	01/09/2026	20/11/2026
IBICE	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES	001 26 01	20/04/2026	30/06/2026
IBICE	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES	001 26 02	01/09/2026	20/11/2026
IBIRUS	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES NATURALEZA RUSTICA	002 26 01	20/04/2026	30/06/2026
IBIRUS	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES NATURALEZA RUSTICA	002 26 02	01/09/2026	20/11/2026
IVTM	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	003 26 01	15/03/2026	01/06/2026
IAE	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	010 26 01	01/09/2026	20/11/2026
RECOBASU	TASA DE RECOGIDA DE BASURAS	012 26 01	02/03/2026	31/03/2026
RECOBASU	TASA DE RECOGIDA DE BASURAS	012 26 02	01/06/2026	30/06/2026
RECOBASU	TASA DE RECOGIDA DE BASURAS	012 26 03	01/09/2026	30/09/2026
RECOBASU	TASA DE RECOGIDA DE BASURAS	012 26 04	01/12/2026	31/12/2026
UTICREA	TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS EN CREA	019 26 01	15/01/2026	30/01/2026
UTICREA	TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS EN CREA	019 26 02	15/02/2026	02/03/2026
UTICREA	TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS EN CREA	019 26 03	15/03/2026	30/03/2026
UTICREA	TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS EN CREA	019 26 04	15/04/2026	30/04/2026
UTICREA	TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS EN CREA	019 26 05	15/05/2026	01/06/2026
UTICREA	TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS EN CREA	019 26 06	15/06/2026	30/06/2026
UTICREA	TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS EN CREA	019 26 07	15/07/2026	30/07/2026
UTICREA	TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS EN CREA	019 26 08	15/08/2026	31/08/2026
UTICREA	TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS EN CREA	019 26 09	15/09/2026	30/09/2026
UTICREA	TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS EN CREA	019 26 10	15/10/2026	30/10/2026
UTICREA	TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS EN CREA	019 26 11	15/11/2026	30/11/2026
UTICREA	TASA POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS EN CREA	019 26 12	15/12/2026	30/12/2026
COCHERAS	COCHERAS MUNICIPALES DE COCHES DE CABALLOS	033 26 01	15/01/2026	16/02/2026
COCHERAS	COCHERAS MUNICIPALES DE COCHES DE CABALLOS	033 26 02	15/04/2026	15/05/2026
COCHERAS	COCHERAS MUNICIPALES DE COCHES DE CABALLOS	033 26 03	15/07/2026	17/08/2026
COCHERAS	COCHERAS MUNICIPALES DE COCHES DE CABALLOS	033 26 04	15/10/2026	16/11/2026
ENTVEHIREA	TASA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVA DE LA VÍA PÚBLICA	041 26 01	01/09/2026	20/11/2026
SUBGRSU	OCUP. SUBSUELO, SUELO Y VUELO	043 26 01	15/03/2026	15/05/2026
SUBGRSU	OCUP. SUBSUELO, SUELO Y VUELO	043 26 02	15/09/2026	16/11/2026
MESASILLAU	MESAS Y SILLAS (F) URBANISMO	044 26 01	15/01/2026	16/02/2026
MESASILLAU	MESAS Y SILLAS (F) URBANISMO	044 26 02	15/04/2026	15/05/2026
MESASILLAU	MESAS Y SILLAS (F) URBANISMO	044 26 03	15/07/2026	17/08/2026
MESASILLAU	MESAS Y SILLAS (F) URBANISMO	044 26 04	15/10/2026	16/11/2026
OCUTEMDIV	OCUPACIONES TEMPORALES DIVERSAS URBANISMO	044 26 01	15/01/2026	16/02/2026
OCUTEMDIV	OCUPACIONES TEMPORALES DIVERSAS URBANISMO	044 26 02	15/04/2026	15/05/2026
OCUTEMDIV	OCUPACIONES TEMPORALES DIVERSAS URBANISMO	044 26 03	15/07/2026	17/08/2026
OCUTEMDIV	OCUPACIONES TEMPORALES DIVERSAS URBANISMO	044 26 04	15/10/2026	16/11/2026
PAPROPER	P. APROVECHAMIENTO PERMANENTE URBANISMO	044 26 01	15/01/2026	16/02/2026
PAPROPER	P. APROVECHAMIENTO PERMANENTE URBANISMO	044 26 02	15/04/2026	15/05/2026
PAPROPER	P. APROVECHAMIENTO PERMANENTE URBANISMO	044 26 03	15/07/2026	17/08/2026
PAPROPER	P. APROVECHAMIENTO PERMANENTE URBANISMO	044 26 04	15/10/2026	16/11/2026
PTOSDAGUA	PUESTOS DE AGUA - MASA FRITA URBANISMO	044 26 01	15/01/2026	16/02/2026
PTOSDAGUA	PUESTOS DE AGUA - MASA FRITA URBANISMO	044 26 02	15/04/2026	15/05/2026
PTOSDAGUA	PUESTOS DE AGUA - MASA FRITA URBANISMO	044 26 03	15/07/2026	17/08/2026

Código Seguro De Verificación	1AbpElhsB6PincRftYEHDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerente de la Atse - M Asuncion Fley Godoy	Firmado	15/01/2026 13:58:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1AbpElhsB6PincRftYEHDw==		





PTOSDAGUA	PUESTOS DE AGUA - MASA FRITA URBANISMO	044 26 04	15/10/2026	16/11/2026
RESCARGDES	TASA DE RESERVA DE ESPACIO PARA CARGA Y DESCARGA	044 26 01	15/01/2026	16/02/2026
RESCARGDES	TASA DE RESERVA DE ESPACIO PARA CARGA Y DESCARGA	044 26 02	15/04/2026	15/05/2026
RESCARGDES	TASA DE RESERVA DE ESPACIO PARA CARGA Y DESCARGA	044 26 03	15/07/2026	17/08/2026
RESCARGDES	TASA DE RESERVA DE ESPACIO PARA CARGA Y DESCARGA	044 26 04	15/10/2026	16/11/2026
RESPARTAX	TASA DE RESERVA DE ESPACIO DESTINADA A PARADA DE AUTO-TAXIS	044 26 01	15/01/2026	16/02/2026
RESPARTAX	TASA DE RESERVA DE ESPACIO DESTINADA A PARADA DE AUTO-TAXIS	044 26 02	15/04/2026	15/05/2026
RESPARTAX	TASA DE RESERVA DE ESPACIO DESTINADA A PARADA DE AUTO-TAXIS	044 26 03	15/07/2026	17/08/2026
RESPARTAX	TASA DE RESERVA DE ESPACIO DESTINADA A PARADA DE AUTO-TAXIS	044 26 04	15/10/2026	16/11/2026
VALLANDCAU	VALLAS, ANDAMIOS Y CAJONES DE OBRA URBANISMO	044 26 01	15/01/2026	16/02/2026
VALLANDCAU	VALLAS, ANDAMIOS Y CAJONES DE OBRA URBANISMO	044 26 02	15/04/2026	15/05/2026
VALLANDCAU	VALLAS, ANDAMIOS Y CAJONES DE OBRA URBANISMO	044 26 03	15/07/2026	17/08/2026
VALLANDCAU	VALLAS, ANDAMIOS Y CAJONES DE OBRA URBANISMO	044 26 04	15/10/2026	16/11/2026
VENAMBMER	TASA DE VENTA AMBULANTE EN MERCADILLOS	044 26 01	15/01/2026	16/02/2026
VENAMBMER	TASA DE VENTA AMBULANTE EN MERCADILLOS	044 26 02	15/04/2026	15/05/2026
VENAMBMER	TASA DE VENTA AMBULANTE EN MERCADILLOS	044 26 03	15/07/2026	17/08/2026
VENAMBMER	TASA DE VENTA AMBULANTE EN MERCADILLOS	044 26 04	15/10/2026	16/11/2026
HOGVIRREY	HOGAR VIRGEN DE LOS REYES	045 26 01	15/01/2026	02/02/2026
HOGVIRREY	HOGAR VIRGEN DE LOS REYES	045 26 02	15/02/2026	02/03/2026
HOGVIRREY	HOGAR VIRGEN DE LOS REYES	045 26 03	15/03/2026	31/03/2026
HOGVIRREY	HOGAR VIRGEN DE LOS REYES	045 26 04	15/04/2026	30/04/2026
HOGVIRREY	HOGAR VIRGEN DE LOS REYES	045 26 05	15/05/2026	01/06/2026
HOGVIRREY	HOGAR VIRGEN DE LOS REYES	045 26 06	15/06/2026	30/06/2026
HOGVIRREY	HOGAR VIRGEN DE LOS REYES	045 26 07	15/07/2026	31/07/2026
HOGVIRREY	HOGAR VIRGEN DE LOS REYES	045 26 08	15/08/2026	31/08/2026
HOGVIRREY	HOGAR VIRGEN DE LOS REYES	045 26 09	15/09/2026	30/09/2026
HOGVIRREY	HOGAR VIRGEN DE LOS REYES	045 26 10	15/10/2026	03/11/2026
HOGVIRREY	HOGAR VIRGEN DE LOS REYES	045 26 11	15/11/2026	30/11/2026
HOGVIRREY	HOGAR VIRGEN DE LOS REYES	045 26 12	15/12/2026	31/12/2026
MERCADOS	TASA DE MERCADOS	045 26 01	15/01/2026	30/01/2026
MERCADOS	TASA DE MERCADOS	045 26 02	15/02/2026	02/03/2026
MERCADOS	TASA DE MERCADOS	045 26 03	15/03/2026	30/03/2026
MERCADOS	TASA DE MERCADOS	045 26 04	15/04/2026	30/04/2026
MERCADOS	TASA DE MERCADOS	045 26 05	15/05/2026	01/06/2026
MERCADOS	TASA DE MERCADOS	045 26 06	15/06/2026	30/06/2026
MERCADOS	TASA DE MERCADOS	045 26 07	15/07/2026	30/07/2026
MERCADOS	TASA DE MERCADOS	045 26 08	15/08/2026	31/08/2026
MERCADOS	TASA DE MERCADOS	045 26 09	15/09/2026	30/09/2026
MERCADOS	TASA DE MERCADOS	045 26 10	15/10/2026	30/10/2026
MERCADOS	TASA DE MERCADOS	045 26 11	15/11/2026	30/11/2026
MERCADOS	TASA DE MERCADOS	045 26 12	15/12/2026	30/12/2026
GRUASU	GRUAS URBANISMO	060 26 01	15/01/2026	16/02/2026
GRUASU	GRUAS URBANISMO	060 26 02	15/04/2026	15/05/2026
GRUASU	GRUAS URBANISMO	060 26 03	15/07/2026	17/08/2026
GRUASU	GRUAS URBANISMO	060 26 04	15/10/2026	16/11/2026
QUIOSCOSU	QUIOSCOS Y CRISTALERAS URBANISMO	060 26 01	15/01/2026	16/02/2026
QUIOSCOSU	QUIOSCOS Y CRISTALERAS URBANISMO	060 26 02	15/04/2026	15/05/2026
QUIOSCOSU	QUIOSCOS Y CRISTALERAS URBANISMO	060 26 03	15/07/2026	17/08/2026
QUIOSCOSU	QUIOSCOS Y CRISTALERAS URBANISMO	060 26 04	15/10/2026	16/11/2026
ARTINDUST	ARTEFACTOS INDUSTRIALES URBANISMO	073 26 01	15/03/2026	15/05/2026

Código Seguro De Verificación	1AbpElhsB6PincRftYEHdW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerente de la Atse - M Asuncion Fley Godoy	Firmado	15/01/2026 13:58:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1AbpElhsB6PincRftYEHdW==		





ARTINDUST	ARTEFACTOS INDUSTRIALES URBANISMO	073 26 02	15/09/2026	16/11/2026
OCTEDIUS	OCUP.TEMP. DIVERSAS (SEMESTRAL) URBANISMO	073 26 01	15/03/2026	15/05/2026
OCTEDIUS	OCUP.TEMP. DIVERSAS (SEMESTRAL) URBANISMO	073 26 02	15/09/2026	16/11/2026
PORESCVITU	PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS URBA	073 26 01	15/03/2026	15/05/2026
PORESCVITU	PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS URBA	073 26 02	15/09/2026	16/11/2026

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma.

LA GERENTE

Fdo: Asunción Fley Godoy

Código Seguro De Verificación	1AbpElhsB6PincRftYEHDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerente de la Atse - M Asuncion Fley Godoy	Firmado	15/01/2026 13:58:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1AbpElhsB6PincRftYEHDw==		

